Comisión del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 13 horas con 33 minutos del día 02 de septiembre del año 2020 dos mil veinte, por lo que estando reunidos en el salón de Correos, dentro de Palacio Municipal, los que integran la Comisión, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de esta comisión procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

**Reglamento de la Comisión:**

**CAPÍTULO II**

**De la Integración del Comisión.**

**Artículo 4. –** La Comisión Técnico de regularización de giros de control especial del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de Los Lagos, se integrará de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo.   LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO   1. El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. 2. El Director de Comercio. JUAN ANTONIO HERNANDEZ 3. El Director de Seguridad Pública. Teniente Nava 4. El Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Reglamentos LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. 5. El Regidor Presidente de la Comisión de Comercio. MTRA ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN 6. El Regidor Presidente de la Comisión de Licencias y Regularización. MTRA CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS. 7. El regidor Presidente de la Comisión de Delegaciones. C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA. 8. El Regidor Presidente de la Comisión de Estacionamientos. LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO. 9. Representante del Sector Empresarial. C. Alan Saúl Hernández Quevedo. Representado por Manuel Pérez de Anda. 10. El Secretario General del Ayuntamiento. LIC. VERULO MURO MURO 11. El Director de Protección Civil. PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA. 12. El Juez Municipal. Lic. Lizbeth Viridiana Espinoza Gutiérrez. Representado por Juan Francisco Ramírez Lomelí 13. Delegada. YAMILE LOPEZ AVALOS 14. Director de Padrón y Licencias   LIC FATIMA DEL ROSARIO GUTIERREZ MARTINEZ | AUSENTE  PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE  AUSENTE  AUSENTE  PRESENTE  AUSENTE  AUSENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE  PRESENTE |

# ORDEN DEL DIA

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.-

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Lectura y aprobación del acta anterior así como la aprobación del orden del día.-

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 8 votos a favor de los INTEGRANTES presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

Y que con fundamento en el Reglamento de la Comisión Técnica de Comercio, Padrón y Licencias y Giros restringidos del Municipio de San Juan de los Lagos:

**Artículo 3. –** La Comisión Técnica de Comercio, Padrón y Licencias, y Giros Restringidos del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

1. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de giros comerciales de control especial que comprenden los siguientes:

a) Giros que expendan bebidas alcohólicas o cerveza en botella cerrada o para consumo dentro de los establecimientos, adicionalmente a otras actividades que realicen;

b) Expendios de bebidas alcohólicas en botella cerrada;

c) Expendios de cerveza en botella cerrada;

d) Bares;

e) Cantinas;

f) Centros botaneros

g) Establecimientos donde se alimenten, reproduzcan o se sacrifiquen animales o que se conserven, vendan o distribuyan carnes para consumo humano;

h) Cabarets y discotecas;

i) Salones de billar;

j) Giros que distribuyan o expendan sustancias peligrosas, o solventes;

k) Giros dedicados a la operación o venta de boletos o billetes para rifas, sorteos, loterías, pronósticos deportivos y demás juegos de azar permitidos por la ley;

l) Estéticas y salones de belleza;

m) Salones de eventos y banquetes con consumo de bebidas alcohólicas;

n) Los dedicados a los espectáculos públicos;

o) Giros dedicados a la explotación de los materiales de construcción;

p) Giros dedicados al funcionamiento de juegos mecánicos, electromecánicos y electrónicos accionados con fichas, monedas o su equivalente, con excepción de los juegos electromecánicos infantiles anexos a un giro principal, dentro del establecimiento autorizado, de los cuales se podrán permitir hasta dos juegos; y

q) Giros dedicados al alquiler de equipo de cómputo, Internet o cibercafes;

r) Giros dedicados a la venta, atención y curación de animales domésticos;

s) Giros donde se vendan y consuman alimentos naturales procesados;

t) Giros que expendan o distribuyan medicamentos o psicotrópicos.

u) Gasolineras;

v) Hoteles y moteles;

w) Comercio en puestos semifijos en la vía pública.

1. En general, todo lo que tenga que ver con el funcionamiento de los giros de control especial y la aplicación del Reglamento de Comercio.

**3.-** Se presenta informe general a la Direcciones en relación a los siguientes temas:

1. **Por el Director de Padrón y Licencias.**
2. En uso de la voz se presenta la Directora, expone al respecto de los trabajos de vigilancia y verificación a los establecimientos para fin de que se dé cumplimiento a las condiciones señaladas previamente en la carta compromiso.

**Acuerdo.- Informativo**

1. **Por el Tesorero Municipal.**

.

1. En uso de la voz el Tesorero Municipal, expresa su apoyo a las Direcciones de Comercio y Padrón y Licencias, además de felicitar los trabajos que se han realizado durante el periodo de la contingencia, da cuenta que no ha sido fácil los trabajos, sin embargo se reconoce la entrega de todos y cada uno de los empleados de estas Direcciones

Es importante señalar que se tiene un objetivo en común en estos momentos que es lograr la activación económica de todos y cada uno de los comerciantes, con un proceso de inversión bien cuidado a fin de lograr la normalidad, sin poner en riesgo a la población por contagios de COVID-19.

Se comenta que se generaran acciones para reforzar la vigilancia en el punto donde se realiza el filtro sobre los autobuses, ya que es importante continuar con la medidas al respecto.

**Acuerdo.- ninguno**

1. **Por la Dirección de Comercio.**
2. Se expone informe de actividades del mes de agosto se permitió a los comerciantes semifijos y ambulantes trabajar diariamente los días considerados como fiesta de agosto del día 7 al 23 de agosto, con horarios hasta las siete de la tarde con el compromiso de seguir con los protocolos de protección para el cuidado.

Se genera un acuerdo con el C PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS COMERCIANTES, de trabajar del día miércoles al día lunes de cada semana.

No sé ha permitido laborar a los comerciantes que vienen de fuera.

Se da la inspección y vigilancia, para que los comerciantes cumpla con las indicaciones para el debido cuidado de las medidas solicitadas.

1. En uso de la voz el Director de Comercio, presenta su informe financiero en relación a los ingresos:

**Mes Acumulado**

**Enero $810,049.00**

**Febrero $738,099.00**

**Marzo $220,820.00**

**Abril $ 4,610.00**

**Junio $139,105.00**

**Julio $43,680.00**

**Agosto $48,940.00**

**Total acumulado de Octubre 2018 a agosto 2020**

**$6,081,420.00**

**Acuerdo.- Informativo**

1. **Por el Director de Seguridad Pública.**
2. Sin asuntos que tratar

**Acuerdo.- ninguno**

**4.- Se presenta por parte de la Dirección de Padrón y Licencias las solicitudes de licencia comercial con venta de alcohol con la relación siguiente:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre solicitante** | **Tipo de Giro** | **Domicilio** | **Resolución por mayoría.** |
| **---PEDRO PASTOR HERNANDEZ GUERRERO INDUSTRIALIZADORA DE COMIDA MEXICANA.** | **BOLICHE CON ANEXO DE RESTAURANTE BAR. VENTA DE BEBIDAS ALCOLICAS ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS.** | --- PLAZA COMERCIAL ARGANIA SOBRE EL MALECON CON DIRECCION LABERINTO 45 COLONIA CENTRO | **AUTORIZADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** |

**5.- Asuntos Generales.**

1. El C LIC. ALAN SAUL HERNANDEZ GUERRERO, presenta escrito de solicitud a esta comisión para tratar el siguiente asunto de petición en representación de LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS:

Hacer uso del exterior de los locales en los negocios, ya que a causa del COVID-19, los locatarios ha manifestado verse afectados en ventas, por ello acuden a solicitar se les otorgue el derecho de hacer uso del exterior de sus locales, esto con la finalidad de obtener mayores ingresos y así reducir un poco el impacto que les han dejado la contingencia.

**6.-** Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 30 minutos del día de hoy, citando a sesión ordinaria de Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño, y se convoca a nueva reunión el día de del 2020, a las 11:00 horas, en sesión virtual, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el presidente municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la secretaria técnica de esta comisión que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño  Presidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez  Secretaria Técnico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Director de Seguridad Pública. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  En representación del Director de Comercio. C. JUAN ANTONIO HERNADEZ LOPEZ. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Comercio. MTRA ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Licencias y Regularización. MTRA CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El regidor Presidente de la Comisión de Delegaciones. C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Estacionamientos. LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Alan Saúl Hernández Quevedo  Representante Del Sector Empresarial  CAMARA DE COMERCIO. |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Secretario General del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos. Lic.. VERULO MURO MURO. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Director de Protección Civil. PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA. |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Juez Municipal. Lic. Lizbeth Viridiana Espinoza Gutiérrez | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Delegada. YAMILE LOPEZ AVALOS |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS

C. Lic. Fátima del Rosario Gutiérrez Martínez